

EL MALLORQUIN.

SABADO 14 DE MARZO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PAISMA Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.
 MAHON D. Matías Mascaró.
 IBIZA D. Joaquín Cirer y Miramont.
 Sale todos los dias.

MAÑANA

{ Sale el sol a 6 h. 12 ms. y se pone a 6 h. 7 ms.
 { Sale la luna a 11 h. 5 ms. de la noche y se pone a 8 h. 6 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar a medio dia 12 h. 9 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs. vñ.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

ESPOSICION A S. M.

SEÑORA: Por Real orden de 9 de setiembre de 1856 fueron llamados á las armas muchos batallones de Milicias provinciales cuyos individuos procedian de la quinta extraordinaria de 30,000 hombres; y por Real decreto de 20 de octubre inmediato se incorporaron todos en las filas de los regimientos de infantería, porque así lo aconsejaron imperiosas circunstancias, procediendo sobre las bases que establece la ley de 31 de julio de 1855.

Ahora que han de empezar las operaciones del sorteo para el reemplazo anual del ejército, seria oportuno, en sentir del Gobierno de V. M., determinar cuando ha de cesar el servicio activo que hoy prestan los provinciales para acercarnos así á la mejor organizacion de las fuerzas militares, y conservar con un ejército suficiente una reserva respetable, separando en la paz el menor número posible de hombres de la agricultura y de las artes, sin embargo de que en España, fuera de los casos de guerra, las fuerzas del ejército permanente no son nunca excesivas respecto á la poblacion. Al contrario, siempre son en número inferior al que proporcionalmente se exige en muchas naciones europeas.

Para conseguir, pues, los espresados objetos, el Ministro que suscribe entiende que cuando los quintos del próximo reemplazo se incorporen en los regimientos en virtud del correspondiente llamamiento deberán los provinciales regresar á sus hogares para servir de base á la reserva que recibirá la necesaria organizacion. Esta disposicion proporcionará al pais la ventaja de que, al tiempo de la recoleccion de los frutos de verano, se hallarán los soldados provinciales ocupados en las labores del campo: trocando por el bieldo el

fusil que llevaron en sus hombros con honor cuando lo reclamó la patria y lo mandó su Reina; y ellos bendecirán á V. M. y estarán prontos á repetir su servicio activo las veces que sea necesario durante el tiempo de su obligacion.

Pero el magnánimo corazon de V. M. sin duda desea que, al volver estos buenos soldados á unirse á sus familias, lleven una muestra del singular aprecio que V. M. hace del servicio que habrán prestado. El Gobierno de V. M., que así lo comprende, opina que pudiera concedérseles por gracia especial á todos ellos, exceptuando los desertores, un abono extraordinario de seis meses de tiempo para cumplir el de su empeño.

Tal vez algunos de estos provinciales prefieran continuar en el ejército activo, y entiendo que pudiera en tal caso accederse á sus deseos con determinadas ventajas.

En consecuencia de todo, y de acuerdo del Consejo de Ministros, tengo la honra de proponer á la Real aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 6 de Marzo de 1857.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—El Marques de la Constancia.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion lo que me ha espuesto mi Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cuando ingresen en los cuerpos del ejército los quintos del próximo reemplazo, regresarán á sus hogares los pertenecientes á Milicias provinciales, conducidos hasta sus capitales con el orden correspondiente, y según se prevendrá con la conveniente anticipacion.

Art. 2.º A todos ellos se les declara un abono extraordinario de seis meses sobre el tiempo servido, para cumplir el de su obligacion. Se exceptúa de este beneficio á los que hubieren cometido el delito de desercion.

Art. 3.º Sin embargo de lo prevenido

en los artículos anteriores, los individuos de Milicias provinciales, que voluntariamente quieran continuar en los regimientos de infantería, obtendrán el abono de un año para cumplir su tiempo.

Art. 4.º Esta misma ventaja, aplicable ademas á la opcion á premios de constancia, se concede á los que, mientras han estado sobre las armas hasta su disolucion en provincia, hayan ascendido á cabos ó quizás á sargentos y quisieran continuar por su sola voluntad en el ejército activo.

Art. 5.º El Ministro de la Guerra dispondrá con oportunidad todo lo necesario para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio á 6 de marzo de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

El anterior Real decreto se ha comunicado con la misma fecha de orden de S. M. al Director general de Infantería para su conocimiento y demas efectos, advirtiéndole que á los individuos procedentes de Milicias provinciales que sirven en Ultramar se les hará el abono correspondiente sobre los dos años de rebaja que les fueron acordados al marchar á las Antillas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

ESPOSICION A S. M.

SEÑORA: La necesidad de llenar las bajas del ejército, acaecidas en 1856, y el licenciamiento de 15,000 hombres verificado en el mismo año; las bajas naturales y el licenciamiento regular que ha de surgir tambien en el presente; la seguridad y el decoro de la nacion, y el deber en que está el Gobierno de conservar á todo trance el orden interior y la inviolabilidad exterior de la Monarquía, exigen imperiosamente proceder sin demora al reemplazo del ejército correspondiente al año actual.

No pueden tampoco diferirse las operaciones de la quinta anual, sin alterar la economía, sabiamente establecida por la

ley, dislocando los plazos y perturbando la correlacion bien meditada de las varias y complicadas operaciones por ella prescritas.

De esta manera, Señora, ha de apresurarse ademas el dia en que cese la situacion escepcional en que se hallan hoy los 30,000 hombres procedentes de la Milicia provincial, incorporados al ejército por Real decreto de 20 de octubre próximo pasado.

Esta medida fué dictada por la apremiante necesidad de reparar inmediatamente la disminucion de las fuerzas activas del ejército, y acudir á la defensa del orden público. Cuando el actual gabinete tuvo la honra de ser llamado á los Consejos de V. M., la nacion entera se hallaba en estado de sitio; la revolucion, aun no del todo domada, tascaba inquieta el freno de la ley, dispuesta á romperlo á la menor señal de debilidad que advirtiese en la mano que la sujetaba; hervian las conspiraciones contra el orden y la Monarquía, y saltaban á cada momento terribles chispazos de un fuego no bien apagado. Hallábase pues el Gobierno dentro del art. 87 de la ley de 31 de julio de 1855, que le autoriza á disponer de aquella Milicia, sacándola del estado de provincia, con la obligacion de ponerlo en conocimiento de las Cortes, solicitando su aprobacion si estuvieren abiertas, ó de hacerlo oportunamente cuando fueren reunidas.

Hoy, Señora, son muy distintas las circunstancias; el estado de sitio se ha levantado con pocas escepciones en toda la estension de la Monarquía; el orden está asegurado, y el Gobierno puede proponer á V. M. que se atienda á la defensa del Estado del modo regular y paulatino que establece la legislacion permanente para el reemplazo del ejército; fuera de que es llegada ahora la ocasion marcada por la ley misma y habria sido entonces alterada, con grave perturbacion de los intereses particulares á que se debe respeto, y de que

Folleto.

LA TOMA DE HERAT

Y LA ESPEDICION INGLESA EN EL GOLFO PERSICO.

(Continuacion.)

Zeman-Cháh, nieto del fundador de este reino, emprendor y belicoso, llevó sus escursiones hasta la India, donde inquietaba seriamente el poder de Inglaterra. Para libertarse de este vecino incómodo, la Inglaterra decidió á la Persia á guerrear contra Zeman-Cháh. Entonces y en 1800, fué cuando sir Jhon Malcolm fué enviado á Teheran con plenos poderes para conceder subsidios al monarca persa. El representante de la Gran Bretaña exhortaba en esta época al Cháh á que se apoderase de Herat, y le declaraba en nombre de su gobierno, que la Inglaterra no pretendia ninguna parte en las conquistas ó en el botín que pudieran ser adquiridos por la Persia. (1)

Después de estas discusiones interminables de guerras intestinas que desolaron el Afghanistan, y durante las cuales la Inglaterra respiró mas tranquilamente por esta parte, el Cháh de Persia vió á la provincia de Herat sometida de nuevo á su autoridad.

El príncipe afghan Khamrán-Mirza, que poseía á Herat en 1829, teniendo el poder del soberano de Kaboul, se hizo vasallo del rey de Persia para tener un protector. Fué á Teheran á recibir su investidura de manos de Feth-Ali-Cháh, le reconoció por su señor y soberano, y se comprometió á pagarle un tributo anual. Esto pasaba á los ojos de la Inglaterra, y sin oposicion alguna por su parte: sin duda encontraba ventajas en esta union del príncipe de Herat y del rey de Persia, que tenia en jaque el Afghanistan.

Los persas parece que han tenido siempre una gran predileccion por Herat. Hé aquí como se esplican sus escritores sobre este asunto y con un lenguaje metafórico.

«El mundo es un mar, en el seno del cual el Khorassán es una concha de perlas; Herat es la perla encerrada en esta concha.»—Y mas adelante:—«Si te preguntan cuál es la ciudad mas escelente, y si quieres responder la verdad (restriccion puramente persa), dirás que es Herat.» Hé aquí sin duda una de las razones por la que el Cháh ha procurado volver á unir su turrah esta perla que se habia caido.

Herat es una gran ciudad que encierra mas de 100,000 almas. Los habitantes difieren de los persas por el tipo físico y por la religion. Estas diferencias se encuentran igualmente en otras poblaciones que se reconocen tambien como vasallos del Cháh, los árabes del golfo persico ó los kurdos, por ejemplo, que son sunnitas en religion y hablan una lengua completamente diferente del persa, ó los armenios, que son cristianos y han conservado su lenguaje nacional. No puede pretenderse que Herat sea una ciudad afghana, porque está situada en el Khorassán oriental, que está separado del Afghanistan por una cadena de montañas. Ademas, ¿existiria realmente una nacion afghana? Del estudio de los documentos que se poseen sobre estos paises, todavía poco conocidos, resulta que por el nombre de afghanes se ha designado especialmente la parte noble de la poblacion que llevaba sus armas, que combatia por la independencia nacional en oposicion al sobrenombre de *Tadjiks*, que indicaba la clase de comerciantes y artesanos. El Afghanistan se ha llamado tambien reino de Kaboul ó de Kandahar, segun el nombre de una de estas dos ciudades en que un usurpador fijaba su residencia. Este pais se descompone en cierto número de distritos, que se encuentran á veces separados, y que léjos de formar un cuerpo de nacion, se ha visto que estos distritos obedecen á gefes diferentes y se han armado los unos contra los otros. Esta division que ocasiona su debilidad, ha debido alentar las pretensiones de sus vecinos.

Así la Inglaterra, que comprende bien que el Afgha-

nistan es una barrera natural entre ella y la Rusia, ha querido establecer en él su influencia. Sus tentativas no han sido siempre felices; no ha podido dar cohesion á las diversas partes de que este pais se compone y reunir bajo el mismo poder á Kaboul, Kandahár y Herat. La naturaleza salvaje de los afghanes, su carácter inquieto, *hassi*, como dicen los persas, la division de la autoridad entre muchos pequeños principes, igualmente celosos de su independencia, y á la cual sirve maravillosamente la naturaleza belicosa de sus habitantes, han sido mas fuertes que todas las gestiones de la politica inglesa. La toma reciente de Herat tiene por efecto el debilitar el poder afghanes, que la Inglaterra protege hoy.

Esta es la segunda vez que en el transcurso de algunos años ocasiona Herat un rompimiento entre la Inglaterra y la Persia. Ya en 1836 el Cháh Mohammed, sucesor de Feth-Ali-Cháh, quiso apoderarse de esta ciudad. Para su expedicion se valió de dos pretextos: queria desde luego vengar una injuria hecha á su corona y á sus súbditos por los heratianos, culpables de haber llegado hasta las murallas de Mechat, para llevarse doce mil persas que ellos habian vendido como esclavos (1): despues queria castigar al príncipe de Herat ese mismo Khamrán-Mirza, que teniendo su feudo de Feth-Ali-Cháh como vasallo y tributario, habia sido perjuro declarándose de nuevo independiente, insultando continuamente á su soberano y desconociendo su poder de todos modos. ¿Habria en esta determinacion un pensamiento falaz? ¿Presidió la mano de la Rusia á los preparativos de la campaña proyectada en 1836? No cabe la menor duda. Veamos como las gestiones de este enemigo invisible y presente modificaron la actitud de los

(1) Con este motivo se cuenta una respuesta bastante picante del Cháh al embajador ingles, que le hacia observaciones sobre su actitud con respecto á los afghanes. El Cháh le dijo que les admiraba de ser así amonestado por el ministro de un gobierno que empleaba todo su poder para impedir la trata de negros y que no veia la diferencia que podia encontrar la Inglaterra entre el comercio de la carne negra y la blanca.

ministros ingleses que se sucedieron entonces en la corte de Teheran.

En 1836 Mr. Ellis reconocia que el príncipe de Herat habia faltado á sus compromisos, y que el Cháh estaba en su derecho exigiendo satisfaccion por la fuerza de las armas. Despues recordando que la Inglaterra en diversas negociaciones habia confirmado el derecho de la Persia, de sobrar en el Afghanistan en completa libertad, añade: que le parecia difícil impedir la expedicion del Herat (1). Mr. Ellis fué llamado, y le recomenzó Mr. Mac-Neil. La politica inglesa seguida en Teheran cambiara de lenguaje? De ningún modo. Hé aquí como se espresaba Mr. Mac-Neil en un despacho que dirigia á lord Palmerston en 1837. «Estoy inclinado á creer que siendo el agresor el príncipe de Herat, no puede existir duda alguna sobre la justicia de guerra que Cháh quiere emprender.»

Sin embargo, era difícil que Mr. Mac-Neil se hiciera ilusiones, y que no reconociese la mano de la Rusia, que llevando al Cháh contra Herat, procuraba dar detras de esto un gran paso en el camino de las Indias. Sin duda no creia él en el éxito de las armas persas, ó quizas se reservaba el paralizarle segun las circunstancias. Despues de haber trabajado débilmente para disuadir al Cháh de esta expedicion, se decidió á acompañarle, creyendo que á lo ménos su presencia podria ser útil á la causa de los heratianos, que comenzaba ya á ser la causa de la Inglaterra. El estaba ya bien inspirado, porque el gabinete de San James y el gobierno de la India inglesa hicieron ambos á la vez que recibiese instrucciones para que impidiese á todo trance la toma de Herat. La Inglaterra, cambiando de táctica, olvidando los términos del tratado de 1800, se decidió á desarmar el brazo del cual estaba muy satisfecha de haberse servido para contener á los principes afghanes en la época en que estos parecian demasiado temibles.

(Se continuará.)

(1) Correspondencia de lord Wellesley, gobernador de las Indias, publicada en Inglaterra.

(1) Despacho de Mr. Ellis á lord Palmerston en 1836.

pende en gran manera el interes del Estado.

Desde el punto pues en que se hace innecesaria la permanencia de los Militarios provinciales en las filas del ejército, el Gobierno debe proponer a V. M. que vuelvan a su condicion anterior, y acelerar este momento en que tantos hijos de familias han de tornar al seno paternal con la gloria de haber contribuido activamente a la defensa de su Reina y de su patria, es uno de los fines que trae el Ministro que suscribe al someter a la aprobacion de V. M., de acuerdo con el Consejo de Ministros, el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 6 de marzo de 1857.—SEÑOR A. L. R. P. de V. M.—Cándido Nocedal.

REAL DECRETO.
En atencion a las razones que me ha espuesto el Ministro de la Gobernacion, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en resolver:

1.ª La rectificacion del alistamiento de este año para el reemplazo del ejército activo, se practicará en los dias festivos del mes de marzo actual.

Y 2.ª El sorteo general de los mozos comprendidos en dicho alistamiento se hará en todos los pueblos de la Monarquía el primer domingo de abril próximo venidero.

Dado en Palacio a 6 de marzo de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Cándido Nocedal.

Administracion.—Negociado 4.º

El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Navarra lo que sigue:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S., fecha 4 de noviembre último, en que consulta si las bajas que producen los desertores de la Milicia provincial han de ser cubiertas por los suplentes respectivos:

Vistos los artículos 20, 21, 22 y 23 de la ley de 31 de julio de 1855.

Vista la ley vigente de reemplazos:

Visto el Real decreto de 20 de octubre del año proximo pasado, por el cual se dispuso que la fuerza de la Milicia provincial pasase a formar parte de la del ejército activo; y

Considerando que habiéndose incorporado dicha fuerza al ejército activo se halla sujeta a todas las disposiciones que comprende la ley vigente de reemplazos, segun la cual los pueblos no están obligados al reemplazo de los desertores, S. M. se ha servido resolver que mientras los soldados de la Milicia provincial continúen formando parte del ejército activo, segun dispone el Real decreto citado de 20 de octubre último, y siga en suspenso la ejecucion de la ley de la reserva, deben suspenderse igualmente y no tener efecto alguno sus artículos 20, 21, 22 y 23, así como los de la instruccion de 25 de junio del año proximo pasado que a ellos se refieren, en cuanto al reemplazo inmediato e individual por los pueblos de las bajas que por desercion, muerte u otras causas ocurran en los cuerpos permanentes del ejército.

De Real orden, comunicada por el espresado Sr. Ministro, lo traslado a V. S. para su inteligencia y demas efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1857.—El Subsecretario, Antonio Gil de Zárate.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

Noticias estrangeras.

Paris 1.º de marzo.
En las correspondencias de Paris de la *Independencia belga*, fechadas el 26 de febrero leemos los párrafos siguientes:
«El duque de Nemours ha recibido la respuesta del conde de Chambord, que le ha sido traída por el marques de la Ferté-Champlatreux. Algunos fusionistas, que tienen la fe robusta, persisten en crear o a lo ménos en decir que la situacion en nada ha cambiado. La cosa

tendria visos de verdad si alguna vez se hubiese tratado seriamente de la fusion.

Se ha retardado el envío de los presupuestos a la Cámara por la oposicion que encuentra en el Consejo de Estado, seccion de Hacienda, el proyecto de impuesto sobre los valores mobiliarios.—La asamblea general del Consejo no se ha ocupado aun en el proyecto. El principio del impuesto ha sido combatido con gran talento por M. Vuitry. Uno de sus colegas ha propuesto el aplazamiento, fundándose en que, sin nuevo acrecentamiento de los ingresos y con solo las economías hechas en los ministerios de la Guerra y de Marina de acuerdo con el gobierno, los presupuestos de 1858 pueden aun presentarse fácilmente equilibrados.—Otro miembro del Consejo hubiera preferido que se hubiese conservado el décimo de guerra fijado a los trenes extraordinarios en los ferro-carriles, haciendo observar que este impuesto no pesa en general mas que sobre las clases acomodadas. Finalmente en la discusion otro consejero de Estado propuso que se tratara nuevamente de la reduccion del impuesto sobre la sal. Pero en visperas de elecciones, semejante proposicion debia parecer inoportuna.—Se habla de una transaccion y del establecimiento de una especie de *income-tax*.

Paris tendrá dentro de poco una hermosa iglesia del rito griego, que se construirá cerca de los Campos Eliseos a expensas del gobierno ruso. El abate Wassilieff, limosnero de la embajada, está en este momento en San Petersburgo para ponerse de acuerdo con el Emperador sobre esta fundacion que se hará con una magnificencia imperial. Lo mas curioso en las disposiciones de esta iglesia es que tendrá tres ábsides donde la misa se celebrará en tres lenguas: la ábside principal será para la liturgia griega, la segunda está destinada para los oficios en lengua rusa, y la tercera en lengua francesa. Un sacerdote católico que ha pasado al rito griego será el encargado de celebrar la misa en lengua francesa.

Leemos en el *Diario de los Debates*:

«En las noticias recibidas últimamente de la Australia encontramos interesantes detalles relativos a la solemne apertura del Parlamento, que se verificó en Melbourne a 25 del último noviembre. El gobernador de la colonia fué con gran pompa a inaugurar la primera sesion de esa nueva legislatura, cuyo acto fué solemnizado con salvas de artillería.

S. E. empezó por felicitar sinceramente a la colonia por haber conquistado despues de una lucha de muchos años, el derecho de gobernarse libremente. Este derecho importa grandes deberes, y una nueva responsabilidad. El primero de estos deberes, en concepto de S. E., es el de no dejarse dominar por la apatía y por el desucio de los negocios públicos, es el de atender a la regularidad de las instituciones y de esmerarse continuamente en perfeccionar la ley fundamental del país.

En este discurso se anuncian luego numerosas y útiles disposiciones que el gobierno propondrá a los representantes de la colonia: la amplificacion del derecho electoral y una confeccion mas regularizada de las listas que han de servir para las elecciones, la reforma de la administracion, y, siguiendo el ejemplo de la metrópoli, el establecimiento en el ministerio de la Gobernacion de una comision permanente encargada de examinar y auxiliar, a una nueva organizacion del ministerio de Hacienda, las leyes importadas sobre la concesion o la venta pública de terrenos, grandes obras públicas y en particular caminos de hierro y telégrafos eléctricos. Los gobernadores de la Australia del Sur y de Tasmania tienen intencion de proponer por sí propios a sus respectivas legislaturas la construccion de líneas telegráficas, y siendo segura ya la cooperacion del gobernador de la Nueva Gales del Sur se confía que muy pronto las principales ciudades de la Australia estarán en comunicacion diaria y directa.

El gobierno propondrá ademas la abolicion de las leyes que prohiben la venta de bebidas espirituosas, porque está produciendo resultados contrarios a la intencion del legislador tiende mas a desmoralizar el comercio que a preservar al pueblo. Se someterá al parlamento un plan general de instruccion pública y algunas leyes dirigidas a proporcionar subsidios a todos los cultos conciliables con la moral pública y con la seguridad del Estado. Por último tambien se presentarán algunos proyectos para fomentar la inmigracion inglesa, y asegurar los medios con que se acierte en la eleccion de los que reclaman los auxilios de la colonia para establecerse en ella.

Ya se echa de ver por consiguiente que las tareas de esta legislatura serán importantes, y estamos persuadidos que la mayor libertad de la discusion no será parte para que se entorpezca la administracion de los negocios públicos. La segunda Cámara, poco numerosa, presentaba en su seno todos los elementos de una nueva colonia; no hay en ella mas que cuatro individuos naturales de la Australia, entre los demas se cuentan veintiseis ingleses, diez y seis irlandeses y doce escoceses. El gobierno tiene en esta Cámara doce representantes que por diferentes títulos dependen de él; la oposicion decidida cuenta con quince votos, y treinta y dos individuos absolutamente independientes forman una mayoría tal como debe desearse en todos los gobiernos parlamentarios. Hay en esta Cámara diez y nueve comerciantes, diez y seis terratenientes, dos arrendadores, dos ganaderos (*squatters*), tres médicos, tres periodistas, diez abogados y siete empleados. Y por último cuentan en ella treinta y seis individuos de la Iglesia an-

glicana, siete presbiterianos, siete independientes, seis católicos y un metodista. La variedad de eras nacionales y religiones es una fiel representacion de la colonia.

A esta variedad de creencias religiosas es preciso atribuir la particularidad de haberse rechazado una proposicion presentada a la Cámara y apoyada por algunos firmantes que hubieran deseado que se hubiesen empezado las sesiones por una funcion religiosa.

Lo propio que todas las asambleas nuevas, la segunda Cámara no tiene experiencia parlamentaria; pero cuenta con un diputado que, segun se dice está muy enterado de las prácticas del parlamento de la metrópoli, en las cuales instruye a sus colegas. Así es que la Cámara se ha sorprendido en gran manera de ver a ese doctor en el parlamento equivocarse formalmente en la primera votacion y votar por inadvertencia con los mismos cuya opinion habia combatido. Desearnos de todas veras que ese nuevo parlamento, inaugurado bajo felices auspicios y proporcionado una libertad regulada a un Estado floreciente, solo tenga que felicitarse por sus actos.

Paris 8 de marzo.
Leemos en la *Patria*:

«A propósito de los asuntos de la China, encontramos una noticia bastante curiosa en el *Manchester Guardian*. Trátase de un parte llegado el 6 a Londres, anunciando que el Emperador de la China habia destituido a Yeh, el gobernador de Canton, y que habia manifestado el deseo de restablecer sus buenas relaciones con los ingleses. A pesar de que el *Express*, que reproduce esta noticia parece garantir su autenticidad, dudamos mucho que sea exacta, pues concuerda muy poco con las previsiones del *Morning Post*. Segun este periódico próximamente se sabrá que las crueldades y la insolencia del gobernador Yeh han sido severamente castigadas, y que los pabellones unidos de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos han obtenido una venganza estrepitosa.»

Se lee en el *Pais*:

«Las últimas noticias de China nos anuncian que sir John Bowring, a quien habian intentado los chinos envenenar en Hong-Kong, se ha librado felizmente de la muerte, lo mismo que los demas miembros de su familia. Uno de sus criados ha sucumbido, a pesar de los cuidados que se le prodigaron.»

Las fragatas de vapor de hierro y a hélice *Transit*, *Adventure* y *Assistance* han recibido orden de estar prontas a partir para la China. El *Colossus*, navío de 80 cañones que está en Devonport, tiene la orden de aprestarse apresuradamente. El 20 de este mes estará pronto para hacerse a la mar.

Escriben de Berlin el 5 de marzo al *Morning Chronicle*:

«La Prusia ha pedido no estar presente a las primeras deliberaciones de la conferencia de Neuchatel. Las cuatro grandes potencias acordarán una base para el arreglo de la cuestion, base que se comunicará al representante de Suiza.»

Ademas de la nota enviada a la Prusia y a Austria, el gabinete danés ha espedido un despacho a sus representantes para ser comunicado a las Cortes acerca de las que están acreditadas. En esta circular se recorre a los buenos oficios de las cortes para llegar a un arreglo pacífico, y se insiste en que las pretensiones de los gabinetes alemanes comprometen la independencia y hasta la existencia íntegra de la monarquía danesa.

Se lee en el *Standard*:

«Las últimas noticias de Méjico dicen que el general Parodi triunfará probablemente de la insurreccion de San Luis. Entre los insurgentes prisioneros se encontraban varios filibusteros norte-americanos que han sido fusilados.»

Se han librado algunas batallas entre Walker y los habitantes de Costa Rica. Estos últimos han sido batidos.

Hé aquí, segun la *Independencia belga*, las cláusulas principales del tratado que acaba de ajustarse entre Inglaterra y Persia:

- I. Todo el territorio persa que está o pudiera estar ocupado aun por los ejércitos ingleses, hasta que se proclamé la paz en estos sitios, será completamente evacuado por los ingleses.
 - II. Reconocimiento por la Persia de la independencia del Afghanistan.
 - III. Se declara a Herat independiente como antes. Este principado será en adelante gobernado por jefes indígenas.
 - IV. Renovacion del tratado de comercio ajustado entre la Persia y la Inglaterra. La Inglaterra será en lo sucesivo tratada en Persia al igual de la nacion mas favorecida, y lo mismo la Persia en el imperio ingles.
 - V. La Inglaterra renuncia en adelante a proteger a los súbditos persas.
 - VI. M. Murray, el ministro británico, que residia en Teheran antes de la guerra, volverá a su puesto en Teheran y será recibido con grandes honores por el gobierno persa.
- Por el vapor *Telmaco*, que entró ayer en el puerto de Marsella, hemos recibido, dice el *Mensajero del Me-*

diodia, el correo de Levante del 26 de febrero. Hé aquí el resumen de las noticias traídas por dicho vapor:

«El 25, Caboul Effendi y Kiamil Bey se embarcaron para dirigirse a los Principados; llevan el firman de la convocacion de los divanes, que deben entregar a los caimacanes.»

Creíase que Safet-Effendi, comisario imperial de los Principados, partiria para Bucharest dentro de quince dias.

Un parte de Bucharest manifiesta que ha empezado la evacuacion de las tropas austríacas.

El 26 debia celebrarse una tercera sesion para la organizacion del Banco otomano.

El almirante Lyons fué a Buyukderé el 25, a bordo de la cañonera de hélice *Arrov*.

Los temporales que han reinado últimamente en el mar de Mármara han causado numerosos siniestros. Se habla de seis ó siete buques y de algunas grandes embarcaciones del país que han sido arrojados contra la costa.»

Dice la *Patrie* del 8.

En el momento de entrar en prensa nuestro número sabemos que la conferencia para el reglamento del negocio de Neuchatel va a tener su segunda sesion. Creemos saber que el embajador de Prusia y el encargado de negocios suizo no han asistido a la primera reunion.

De Hong Kong dicen al *Monitor* con fecha 14 de enero.

«Los chinos han circulado proclamas y libelos, escitando al odio y asesinato de los extranjeros, se los prohibe servir a los bárbaros, y hasta tememos un movimiento insurreccional en la misma ciudad de Hong Kong. Sir John Bowring se ha puesto de acuerdo con el almirante Guerin, comandante en jefe de la division francesa, y han adoptado medidas a propósito para contener en caso necesario a la poblacion china.»

Cincuenta hombres de las tripulaciones francesas ocupan la parte Este de la ciudad, y se han tomado todas las disposiciones para poner a tierra a la primera señal, todas las compañías de desembarco y cuatro obuses de campaña.

Al parecer esta actitud de los franceses debe atribuirse a las instrucciones llegadas por la última mala.

En una correspondencia, fechada en Paris a 4 del actual, que inserta la *Independencia belga*, leemos lo siguiente:

«Los rusos se aprovechan de la guerra de los ingleses con la China, como se han aprovechado de la de Persia, para aumentar y dar fuerza a su influencia en aquellas costas. El célebre general Tottleben acaba de visitar, como todos saben, los fuertes de la Confederacion germanica construidos a orillas del Rhin para defensa del territorio.»

A pesar de las relaciones, mas que nunca amistosas, entre Rusia y Francia, dudo de que esta inspeccion y la importancia que se debe dar naturalmente a los consejos que ha podido dar este célebre ingeniero, hayan hecho que recibiera con agrado el gobierno frances semejante noticia.»

Dice la *Espana*:

Han llegado a nuestro poder los tres importantes documentos que a continuacion insertamos, y que demuestran el verdadero y grave carácter del atentado de San Vicente, cometido por personas que se hallaban a las inmediatas órdenes del presidente de la república mejicana, don Juan Alvarez.

El general Hors, comandante principal de Cuernavaca, al general Alvarez.—Al excelentísimo señor general don Juan Alvarez, en contestacion a una suya de 21 del actual, le digo entre otras cosas, lo siguiente:

«Hoy han emigrado de esta ciudad las principales familias de ella, con los intereses que han podido llevarse y mas de cien españoles entre amos y dependientes de las haciendas y casas de comercio; no por usted, a quien la poblacion ha estado dispuesta a recibirlo de un modo espléndido, sino por ese Estado mayor que le acompaña compuesto de Villalba, Mariano Hernández, Abascal y otra porcion de hombres desacreditados que no harán mas que echar negras manchas sobre quien los manda. La aproximacion de Villalba y de su secretario de Vd. a San José y San Gabriel, fué un toque de generala que alarmó a todo el distrito y que hizo correr a los españoles, dejando abandonados sus intereses y sus trabajos. Yo les ofrecí toda clase de garantías, les manifesté que viniendo esos hombres subordinados a Vd., se abstendrian de cometer sus ordinarios atentados, pues nada fué bastante a detenerlos porque estaba muy fresco para ellos el suceso horroroso de San Vicente en cuyos asesinatos se victoreaba el nombre de Vd. y el de Villalba, con el agregado de *mueran los españoles*. He querido ser franco en manifestar a Vd. lo ocurrido; porque no es nuevo en mí, y Vd. lo sabe bien, el celo que he tenido toda mi vida en favor de su buen nombre.»

El doctor ingles Gibson a un amigo suyo.—Cuernavaca 21 de diciembre de 1856.—Tengo mucho gusto en escribir a Vd. unas cuantas líneas.

por medio de D. José Aguirre y D. Cerillo, administrador y de la hacienda de Azlacomulco, los cuales, con otros muchos españoles de las haciendas vecinas, se dirigen á Méjico, atraídos de sus ocupaciones por cuadrillas de ladrones y asesinos que infestan este valle.

Como cuarenta de estos sorprendieron la hacienda de San Vicente el jueves á las seis y media de la mañana, y asesinaron á D. Nicolás Bermejillo y otros cuatro, todos españoles, de la manera mas repugnante: uno de ellos se escapó herido, y lo estoy curando aquí.

Me llamaron inmediatamente, y fui con algun riesgo sin dilacion, encontrándome con que el administrador, el último de los cinco que sobrevivió, habia espirado como dos horas antes.

La escena era horrible, y los criados y peones estaban tan aterrados, que con la mayor dificultad podia persuadir á ninguno que me ayudase. El propietario D. Nicolás ofreció entre suplencias por su vida 40,000 pesos, pero la contestacion fueron juramentos, y que ellos tenian que cumplir su mision de exterminar los españoles. Fueron sacrificados de la manera mas horrible, en términos de tener uno hasta diez, y seis balazos en el cuerpo.

En esta ciudad hay mas de cien españoles buscando amparo; pero temo que haya poca seguridad, porque bandos de estos vándalos están desolando el territorio vecino, y se dice que los tenemos ya muy inmediatos.

Algunos de los españoles que han llegado aquí se han escapado milagrosamente, y todos se hallan resueltos á vender sus vidas tan caras como les sea posible: de hecho están desesperados.

Debo decir que los directores de estas atrocidades se supone son don Juan Alvarez, su hijo y Villalba.

III.

Carta de una alta autoridad administrativa de la república mejicana á un agente diplomático acreditado en la misma república.

Cuernavaca, diciembre 24 de 1856.

Las dos cartas de V. de ayer que he leído, revelan bastante nuestro desconcierto, y lo que esperarse puede sobre el remedio de nuestros males; pero esto es lo que hay, y debemos tener paciencia. Antes de ayer á las seis de la tarde, por la garita Chipitlan se presentó una partida de cosacos, y á la entrada para esta ciudad les hizo hacer alto el señor Haro, el licenciado Hernández, secretario del general Alvarez que la venia mandando, y el mayor general de la division del señor Alvarez se habia disgustado por el hecho, pero al fin se determinó á entrar él solo, con algunos otros encañetados que supongo oficiales y soldados: habló con el señor Haro, presentándole unas cartas de don Juan recomendando á Hernandez para el logro de su comision, y era la de proporcionarse cuatro ó cinco mil pesos; se retiró, pues, y los soldados quedaron al fresco en la garita; en la noche, Hernandez presentó á don Neogracias una carta de don Diego pidiendo dinero, pero nada llevó; traia otra para don Ramón Portillo, y solamente llevó 400 pesos que proporcionó Silva. Ayer á cosa de las nueve de ella me pidieron de parte del comandante á Pablo Bueno, para que aprehendiera á Barreto y á Abascal, satélites de Alvarez, pues ambos durmieron en la ciudad, y el segundo tuvo la audacia de pasearse en la plaza.

He interrogado al alcalde de Yantepec para que me dijera si con certeza sabia quiénes fueron los que concurrieron á los asesinatos de San Vicente, y me dice no ha podido hasta ahora averiguar porque los criminales amenazaron con la muerte á los que delataren; pero parece cierto fueron de las tropas de Villalba ó de Casales, porque vieron seis ó siete soldados de los que este último manda, y se asegura tambien que concurrió Barreto.

Noticias nacionales.

MADRID 8 DE MARZO.

El Redactor de Santiago de Cuba, en su número del 31 de diciembre, trae un resumen político-administrativo del gobierno del brigadier don Carlos Vargas y Machuca, comandante general gobernador político del departamento oriental de la isla en el año próximo anterior. Vamos á extractar ligeramente los datos acumulados en este documento que son muy honrosos para el distinguido militar á quien se refieren, y cuyo recomendable celo por el mejor servicio es altamente plausible.

Después de enumerar el Redactor las medidas de gobierno propiamente dichas adoptadas por el señor Vargas, entre las cuales figuran varias circulares espeditas para proteger la ganadería y los establecimientos agrícolas, y otras que han dado por resultado la formacion de un cuadro estadístico del departamento, entra á referir las mejoras de varias clases que ha conseguido llevar á cabo aquella autoridad.

El ferrocarril de Guatimano, desde el embarcadero de Cerro Guayabo al pueblo del Salta-

dero, iniciado el 20 de diciembre de 1855, está al concluirse.

El de Santiago de Cuba al Valle de Sabanilla y Maroto, cuyos trabajos inauguró el capitán general de la isla á principios de marzo de 1856, se halla en curso de ejecucion y bastante adelantado.

Está en proyecto el establecimiento de un faro en Punta-Maisí y otro en Cabo-Cruz. El primero ha llegado ya al trámite de remate.

En la cárcel de Santiago de Cuba se han hecho obras importantes de seguridad y comodidad y algunas otras tan útiles como el establecimiento de talleres para los presos.

Se ha dado principio á la nueva cárcel de Puerto-Principe que continúa en construccion.

En la misma ciudad ha sido reconstruido el puente de la Caridad por el cual pasa la carretera central: se ha embaldosado la plaza de armas y se ha dado principio á un nuevo paseo.

En Bayamo se han ensanchado y limpiado todos los caminos reales y vecinales de aquella jurisdiccion: se han construido cuatro puentes de madera: se ha recompuesto otro, y se han mejorado varias calles y plazas.

En Holguin han recibido tambien mejoras la casa rastro y la del mercado.

En Baracoa se ha reedificado el edificio que sirve de carnicería y plaza de abastos: se han recompuesto las calles y se ha mejorado el camino real.

Obras semejantes han tenido efecto en Jiguani y Manzanillo.

Se han establecido balizas en el canal de Balandron en Manzanillo: se ha reparado el muelle de este puerto y el de Baracoa, y se están estudiando la carretera central del departamento y la de Holguin á Jibara.

Las obras de ornato han sido muchas en Santiago de Cuba, donde se ha construido la plaza de Dolores que es la mas bonita de la poblacion, y adelantándose admirablemente en el empedrado y construccion de aceras.

En la misma ciudad y en todo el departamento hay proyectadas otras obras, tambien de ornato, que no enumeramos porque no han tenido aun principio de ejecucion.

En el ramo de beneficencia merece especiales elogios el establecimiento en la capital de una sociedad de señoritas con el título de *Hijas de María* que está dedicada á recoger niños pobres de ambos sexos hasta la edad de siete años para educar las hembras en todos los oficios apropiados á ellas y poner los varones á oficios, salvando así á unas y otros de los peligros de la miseria y la vagancia.

El día de la princesa de Asturias se solemnizó con la inauguracion de una asociacion de beneficencia domiciliaria que lleva al fondo de las casas pobres la limosna que la vergüenza y otras causas comunes en los hombres impiden pedir de puerta en puerta.

En la casa de beneficencia de la capital se ha planteado bajo mejor pié la escuela de instruccion primaria, se ha aumentado de 43 á 65 el número de acojidos y se han reedificado varios edificios, habiendo conseguido el señor Vargas que se apliquen al establecimiento los productos de las consignaciones de emancipados que pasan de 2,000 pesos en cada año.

En Puerto-Principe se ha reformado y mejorado el hospital de San Lázaro, reparándose el del Carmen.

El ramo de instruccion pública ha llegado á una altura sorprendente: durante el año se han establecido diez nuevas escuelas gratuitas y están proyectadas algunas mas.

A la escuela general preparatoria se ha proporcionado un gabinete completo de fisica y química y una coleccion de la biblioteca de autores clásicos españoles.

Por último, respecto á obras militares, se está construyendo en el pueblo del Caney con el auxilio de dos mil pesos cedidos por el municipio, un cuartel de aclimatacion y convalecencia para la tropa.

Damos término (dice el Redactor al concluir su resumen) á nuestro agradable trabajo, lisonjeándonos con la idea de que á todo hombre de sentimientos elevados ofrecemos en su lectura un justo motivo de placer, porque todo cuanto aparece relacionado en bien general, como resultado de la acertada administracion que dirige la isla en grado superior, y á la que en particular toca en el departamento oriental á nuestro infatigable comandante general gobernador político.

Ha llegado á Viena el señor Bermudez de Castro, representante de España en aquella corte, é inmediatamente, con arreglo á los decretos vigentes, se ha encargado de la legacion. Las credenciales las presentará cuando el emperador vuelva de su viaje á Italia.

Escriben de Caracas, con fecha 25 de enero, que habia llegado á aquella capital y presentado sus credenciales al gobierno, el señor don Heriberto García de Quevedo, nuestro encargado de negocios en aquella república.

Presenciamos ayer, fuera de la puerta de Santa Bárbara, los ejercicios ejecutados á presencia del señor capitán general de la provincia, por el batallon de cazadores de Alcántara, de nueva creacion, y teniendo en cuenta el poco tiempo que lleva de instruccion, nos admiró su firmeza y posicion, la igualdad y precision en el manejo del arma, y la uniformidad en las descargas de compañía y batallon, siendo asimismo nutrido y constantemente sostenido el fuego de hileras. Ejecutaron diferentes evoluciones de la escuela de batallon al paso de maniobra, y aun al ligero; formaron el cuadro; desplegaron la batalla con fuegos, y trabajando algunas compañías en el orden abierto, hicieron tambien fuego.

Sabemos que el inteligente general señor Zanz quedó complacido y satisfecho de los adelantos del batallon, y así se lo manifestó en el campo á los jefes y oficiales.

El Consejo Real ha enviado ya al ministerio de Estado el informe que le pidió el gobierno sobre si procedia ó no someter á las Cortes el tratado de límites últimamente acordado con Francia. El Consejo Real, no por una coria mayoría, como dice algun periódico, sino por casi unanimidad, ha opinado que el tratado debia someterse á las Cortes; y el gobierno, estimando el patriótico y acertado dictamen del alto cuerpo consultivo, ha acojido su parecer.

Todavía se ignora en Madrid quiénes sean los individuos del nuevo ministerio mejicano. Las últimas noticias de aquel país anuncian la derrota de los insurgentes de San Luis de Potosí, ó lo que es lo mismo, el triunfo de los que ocupan hoy el poder supremo, para mal de nuestra patria y vergüenza de la Europa entera. Decíase que el nuncio de Su Santidad en aquellos países iba á retirarse de Méjico á consecuencia de las medidas vejatorias que cada día con mas dureza y crueldad se adoptan contra el clero de aquella anárquica república.

Un periódico aprovechando la escitacion del espíritu público en todas las cuestiones que se rozan con la América un dia española, examina la posibilidad y grandes ventajas de establecer rápidas comunicaciones telegráficas con nuestras Antillas.

El cable meridional, dice, dirigido al cabo de San Roque para pasar de la América del Sur á la Gran Antilla por las islas de Barlovento ó por la América Central, puede dar lugar á estos tres proyectos al atravesar el Océano.

El mas directo. Desde el cabo de San Vicente á las islas Canarias, las de cabo-Verde y al cabo de San Roque.

Desde el cabo de San Vicente á la isla de Madera, las Canarias, las de cabo-Verde, de San Pablo ó Pinedo de San Pedro al cabo de San Roque.

El mas largo, pero de menores tramos. Desde el Cabo de San Vicente á la isla de Madera, las Canarias, Cabo-Blanco, que es el mas occidental de la costa de Africa, cabo-Verde, islas de cabo-Verde, de San Pablo ó Pinedo de San Pedro, las Rocas y Cabo de San Roque.

El trazado mas largo es el que mas interes sirve, y por consiguiente el que mas apoyo promete para su ejecucion; es el que cuenta con menores tramos, y por consiguiente con mas facilidad para sus reparaciones en caso de siniestro. Todas las noticias que hemos reunido nos hacen convenir las mas fundadas esperanzas en el lisonjero éxito de este trazado.

Las profundidades del Océano entre el cabo de San Vicente, la isla de Madera, las Canarias y Cabo-Blanco, no parecen superiores á las que han recibido otros cables. Entre aquel Cabo y el Verde de la costa de Africa, se estiende la playa de arenas en que naufragó la fragata *Medusa*, y que reúne excelentes condiciones para cubrir el cable. Del cabo-Verde á las islas del mismo nombre, no creemos se encuentren grandes dificultades.

La seccion que mas desconocemos es la comprendida entre las islas de Cabo-Verde y la de San Pablo ó Pinedo de San Pedro.

Desde esta á las islas-Rocas y al Cabo de San Roque se puede prometer buen resultado. Por consiguiente el mayor tiro del cable, comprendido entre las islas de Cabo-Verde y la de San Pablo, abraza 15°, y su longitud sobre la superficie de las aguas es casi mitad del destinado á unir la isla de Terranova con la de Irlanda. En el caso mas desfavorable de no poderse establecer hoy el cable submarino entre la isla de Cabo-Verde y la de San Pablo, cabia sustituir su servicio con dos veloces vapores que corrieran en este intervalo los despachos telegráficos.

Llegado á San Roque el cable submarino se enlazaria con los hilos que debieran bordear la costa septentrional de la América del Sur, desde donde pudiera tomar una de estas dos direcciones: salir otra vez al mar hácia la Trinidad pasando por las Antillas menores ó islas de Barlovento, Puerto-Rico y Santo Domingo para llegar á Cuba, ó seguir la costa occidental de la América Central hasta la entrada en el golfo de Méjico y desde allí pasar á la Gran Antilla. Este último trazado

nos pondria en comunicacion telegráfica con el mar Pacifico.

Ya pasó la época en que la union de los continentes por el misterioso hilo de la civilizacion solo seducia como el brillante sueño de una imaginacion poeta; para comenzar la era en que los descubrimientos científicos hacen realizar los mas bellos poemas de la imaginacion. Los cables submarinos establecidos desde Inglaterra á Francia, á Irlanda, á Bélgica, á Holanda; desde Sicilia á Dinamarca; desde el Piemonte á la isla de Córcega y de esta á la de Cerdeña; desde Barna á Balaklava; desde Constantinopla á Galatz; desde New-Brunswick en el golfo de San Lorenzo á la isla del Príncipe Eduardo en la Nueva-Inglaterra; desde el continente americano á la isla de Terranova, y los últimos trabajos acometidos en el Mediterráneo y en el Océano, hacen esperar un dia no lejano, en que la telegrafía universal reuna todos los estados del planeta en que habitamos.

El día 4 visitó S. M. la Reina el asilo de caridad que, bajo la advocacion de Santa Isabel, acaba de establecerse en la calle de Hortaleza de esta corte. Grande y magnífico espectáculo el que ofrecia la Reina de las Españas en medio de cuatrocientas criaturas de cortísima edad, acogidas y enseñadas en aquella casa mientras sus padres se ocupan en ganar un jornal con que mantener á sus familias!

Serian las cuatro de la tarde cuando se presentó S. M. en el establecimiento benéfico, acompañada de su augusto esposo. Esperabanla á la puerta de la casa el señor Nocedal ministro de la Gobernacion, y el señor Marfori, gobernador de la provincia. Allí se hallaban asimismo las señoras bajo cuya direccion está el asilo, para ofrecer á SS. MM. sus respetos y guiarlos en su visita: allí tambien las hermanas de la caridad que han venido de Francia á auxiliar á las de España; escasas en número para los establecimientos de beneficencia que se están montando en la actualidad, porque son hermanas todas, sea el que fuere el país en que han nacido, y porque la caridad, de que son hijas tiene por patria al mundo entero; y por objeto la desgracia en todas partes.

Los Reyes se retiraron muy complacidos de su piadosa visita, que duró dos horas, despues de haberlo inspeccionado todo con la mayor detencion, á la voz de *viva la Reina* que repetian aquellas inocentes criaturas. Sus bendiciones y las de sus padres seguirán, en efecto, los pasos de nuestra soberana, que se retiró enternecida á su palacio.

Los representantes de Francia é Inglaterra en esta corte, el primero personalmente y el segundo por medio de una nota, han recomendado al gobierno español la conveniencia de que España, en interes de la política occidental, lleve á cabo la reconciliacion política y comercial con la confederacion argentina. Segun parece, el gobierno español da á este asunto igual importancia, y cualquiera demora que sufra, debe atribuirse al deber en que se encuentra de meditar sobre lo que sea mas conveniente á los intereses nacionales.

Al regresar ayer tarde el brillante regimiento de ingenieros de los ejercicios que practica por la tarde en las afueras de la puerta de Recoletos, encontró á S. M. la Reina, que se dirigia por aquel camino en carretela abierta. Inmediatamente se formó el regimiento en batalla y recibió á la augusta señora que ocupa el trono de San Fernando con todos los honores de ordenanza. S. M. se mostró muy complacida por el debido homenaje que le tributaban las tropas, manifestando en su espresivo semblante la satisfaccion que sentia al recorrer el frente de la linea que formaban sus bizarros defensores.

Podemos anticipar á nuestros lectores algunos nombramientos hechos por el ministerio de Marina. El digno general Satelo ha sido nombrado capitán general del departamento de Cartagena. El señor Halcon, que ocupaba este puesto, viene á la direccion general de la Armada, en reemplazo del señor Bustillos, nombrado tiempo há para el departamento del Ferrol. El general Legovian está nombrado segundo jefe del mismo departamento. El brigadier Pavia, que desempeñaba este cargo, pasa á la secretaria de la direccion general, cuyo puesto abandona el señor don Guillermo Chacon que asciende á brigadier y ocupará el de mayor de la Armada. El general Estrada va á la comandancia del apostadero de la Habana. Su plaza en la direccion la ocupará el señor Ruvalcaba. El capitán de navío don José Manuel Pareja ha sido ascendido á brigadier, y nombrado comandante del navío *Reina Isabel II*, que irá á Méjico. El brigadier Arévalo, que mandaba este buque, ha pasado á la clase de tercios navales.

En el *Diario Español* de ayer se lee lo siguiente: Ayer se recibió un despacho telegráfico de Southampton con la noticia de haber llegado á aquel puerto procedente de Méjico el señor La-

fragua con la mision del gobierno de aquella republica de dar al nuestro explicaciones sobre los deplorables sucesos que allí han ocurrido y de que han sido tan inicuamente victimas nuestros desgraciados compatriotas.—Esto dice el Diario Español, y hé aquí lo que segun nuestras noticias se sabe únicamente de positivo. El señor Lafragua, ha llegado con efecto á Southampton. Desde allí ha dirigido un parte telegráfico al señor Hidalgo encargado en Madrid de los papeles de la legacion de Méjico, anunciándole que la república habia nombrado al señor Lafragua ministro plenipotenciario en Madrid. Lo que se añade sobre la mision que trae á Madrid el señor Lafragua, no pasa de un cálculo que su superior ilustracion ha hecho formar á nuestro apreciable colega.

Palma 14 de marzo.

La precipitacion con que hubo de entrar en prensa nuestro número de ayer no nos permitió llamar la atencion de nuestros lectores sobre el real decreto de 6 del actual por el que S. M. tiene á bien declarar cesante al Sr. Gobernador de esta provincia. Respetando las razones que hayan podido motivar esta soberana disposicion, cúmplenos asimismo manifestar el sentimiento con que la hemos recibido, pues se trata de una persona por muchos conceptos apreciable, de una autoridad que habia merecido la mas general estimacion. Franco y amable como caballero, tolerante y conciliador como político, recto y bondadoso como autoridad, el afecto que el Sr. Garelly inspiraba no era ese afecto de circunstancias, esa adhesion oficial que hasta cierto punto es debido al puesto que ocupaba, sino un cariño franco y sincero como el que sabe inspirar un buen amigo. Y si es verdad que su salida de este gobierno de provincia esté relacionada con algun proyecto que su presencia hubiese podido estorbar, la salida del Sr. Garelly es ciertamente muy honrosa y hace el mejor elogio de su carácter firme y consecuente. Dámosle por tanto nuestra despedida con disgusto y conplacer y deseamos de todas veras que cuanto ántes el Gobierno de Su Majestad utilice las bellas cualidades que le adornan, ya que así lo hacen esperar las palabras altamente honorasas con que está concebido el real decreto.

Revista de periódicos.

El *Palmasano* tributa un justo elogio al Sr. Garelly, con motivo de su inesperada cesantia, y luego escribe el siguiente párrafo con cuyo contenido estamos enteramente conformes.

En el periódico *El Estado* del 7 del actual se lee lo que sigue:

«Los candidatos moderados en las Baleares son los Sres. Salvá, Miranda, Orfila, Conrado, Ochoa (don Eugenio), Pavia y Lopez Roberts director del *Diario Español*.»

Apreciando en lo que valen los Sres. que designa el *Estado*, increpamos la temeridad de esponer á la faz de la Nacion una candidatura, que ni en todo ni en parte ha sido aceptada por ningun partido político de estas Islas. Cample pues en las circunstancias que atravesamos, aplicar un correctivo á las miras con que se haya publicado, porque vemos atacada en cierta manera la independencia de los electores y el Provincialismo que anima á su inmensa mayoría.

El *Genio* insiste en pedir á los señores que se hallan comprendidos en entrambas candidaturas del partido moderado una explicacion de sus creencias políticas: suponemos que el comunicado que traia anoche *El Mallorquin* dejará en parte satisfecha su curiosidad.—Da cuenta del fallecimiento ocurrido ayer por la mañana de D. Francisco de la Peña administrador cesante de Hacienda pública, fallecimiento que ha sido generalmente sentido; participa la suspension de la obra del señor Lladó, la cesantia del Sr. Garelly y la instalacion del Ayuntamiento de Palma.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN RAIMUNDO ABAD Y FUNDADOR Y SAN LONGINOS MÁRTIR.

S. Raimundo fué fundador de la orden militar de Calatrava Nació en Tarazona del reino de Aragon, y habiendo abrazado la carrera eclesiástica, renunció un canonicato para vestir la cogulla cisterciense. Las medras que hizo en la

carrera de la virtud inclinó el ánimo de sus superiores á enviarle en 1110 con otros compañeros á fundar monasterios en Navarra. Habiendo los templarios renunciado la villa y fortalezas de Calatrava, se presentó animoso al rey ofreciendo defenderla, posesionándose de ella en 1159. Muchos caballeros se alistaron bajo sus banderas, y por sus oraciones les concedió el Señor una completa victoria contra los moros; y despues de cuatro años fué llamado á recibir la recompensa en el cielo en este dia del 1163.

San Longinos, que habiendo abierto con su lanza el costado de Jesucristo, estando pendiente del sagrado madero, y creyendo que aquel era Dios y hombre verdadero, abrazó la ley que habia predicado, manteniéndose tan firme en ella que no vaciló en dar su vida por Cristo, hallándose de guarnicion en Cesarea de Capadocia.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de dia para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Luchana, D. Agustin Marcó.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contrarondas. Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—SECCION 2ª

Orden general del 14 de marzo de 1857, en Palma.

El señor subsecretario del ministerio de la Guerra, con fecha 3 del actual dice al Esco. Sr. Capitan general de estas islas lo siguiente:

Esco. Señor.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al secretario del Tribunal Supremo de Guerra y Marina lo que sigue.—Con fecha 23 de febrero último la Reina (Q. D. G.) se ha dignado espedir el Real decreto siguiente:

Atendiendo á las fundadas razones que me ha espuesto el Consejo de Ministros, y deseando dar una muestra de mi solicitud por mi Ejército y Armada, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1º Cesará desde 1º de marzo próximo el descuento que se hace á los militares de todos los ramos y clases de mar y tierra con la denominacion de Monte-Pio.

Art. 2º Las viudas y huérfanos de militares, á quienes segun las disposiciones vigentes, corresponda viudedad ó pensión de horfandad, la cobrararán del Tesoro público, el cual cubrirá en lo sucesivo esta atencion en la propia forma que la de los empleados civiles.

Art. 3º Mi Gobierno dará cuenta á las Cortes de esta resolucion á los efectos oportunos.

Dado en Palacio á veinte y tres de febrero de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, el duque de Valencia.

De real orden lo digo á V. S. para conocimiento de ese supremo Tribunal y demas efectos, respecto de que por acuerdo del Consejo de señores ministros, esta disposicion no altera en nada los derechos de las viudas y huérfanos de militares, pues continúan vigentes el reglamento y reales órdenes aclaratorias del Monte-Pio militar, y por este ministerio se han de seguir resolviendo las peticiones de los interesados, conforme la práctica establecida para el señalamiento de estos derechos en la forma que se ejecuta en el dia.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los interesados á quienes corresponden la preinserta Real resolucion.—El coronel gefe A. de E. M.—Marqués de Casa Arizon.

El comisario de guerra, inspector especial administrativo de la Maestranza de Artillería de la plaza de Palma.

Debiendo proceder en virtud de Real orden á la venta en pública subasta á ocho quintales nueve libras y ocho onzas de laton en pedazos, y treinta y ocho quintales sesenta y una libras de hierro procedente del deshacimiento de armamento, con arreglo al pliego de condiciones que desde hoy estará de manifesto en dicha Maestranza, como igualmente los indicados materiales, he dispuesto de acuerdo con la Junta económica de la misma, tenga efecto aquel acto en el citado establecimiento el miércoles quince de abril próximo á las doce de su mañana, bajo las reglas y formalidades siguientes:

1ª Las proposiciones se han de verificar por el todo del hierro y laton ó bien cada especie separadamente si asi conviniese redactándolas segun el formulario que al final se espresa, y se presentarán en pliegos cerrados ántes de constituirse el tribunal de subasta, y no se podrán admitir mas, ni retirar las presentadas, principiando el acto de remate.

2ª El remate no tendrá lugar si las proposiciones no llegasen á cubrir el precio limite de trescientos veinte reales vellon el quintal de laton, y treinta reales sesenta y un céntimos el del hierro, en que han sido tasados los indicados efectos.

3ª Si hubiese entre las proposiciones presentadas dos ó mas iguales y admisibles, se abrirá en el acto nueva licitacion á la voz, pero por solo sus autores entre sí por espacio de media hora que terminará el remate declarando aceptada la proposicion que haya resultado mas ventajosa; pero si estos no mejorasen la suya, no entrando en contienda, el Tribunal resolverá la cuestion por la suerte.

4ª Los autores de las proposiciones se hallarán presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta.

Palma 15 de marzo de 1857.—Manuel Lopez Maestre.

Formulario de proposiciones.

El que suscribe, vecino de enterado del pliego de condiciones formado para la venta de laton é hierro en pedazos que ha de tener lugar en la Maestranza de Artillería de esta plaza, se conforma en un todo con él, y ofrece:

Por cada quintal de laton, tantos reales vellon.

Por cada quintal de hierro tantos reales vellon.

Palma de 1857.

Firma del interesado.

Boletin comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12.

De Málaga en 10 dias polacra goleta Trinidad, de 150 ton., cap. D. Bartolomé Bosch, con 10 mar., 5 pas. y géneros.

De Cullera en 1 dia laud San José, de 51 ton., patron Francisco Maten, con 7 mar., 15 pas., aguardiente y efectos.

Dia 15.

De Tarragona en 5 dias tartana Soledad, de 96 ton., pat. Rafael Pellicer, con 9 mar. y aceite.

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 25 pas., balija y efectos.

De Málaga en 14 dias polacra Maravilla, de 96 ton., cap. D. Francisco Socías, con 8 mar. y algodón.

De Marsella en 7 dias bombarca francesa Hilarion, de 64 ton., cap. M. Bertrand, con 4 mar. y trigo.

De Gothenburgo en 26 dias bergantin sueco Occéano, de 300 ton., cap. C. J. Clase, con 11 mar. y tablonos.

De Iviza en 1 dia laud San José, de 20 ton., pat. Manuel Arabi, con 4 mar. y alcohol.

De Elsenaur en 120 dias goleta rusa Treden, de 232 ton., cap. T. R. Baix, con 9 mar. y tablonos.

De Cartagena en 5 dias laud Cármen, de 86 ton., pat. Jaime Vidal, con 7 mar., 1 pas. y aceite.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 12.

Para Alejandria corbeta Joven Enrique, procedente de Cagliari, de 232 ton., cap. D. Luis Oliver, con 12 mar. y lastre.

Para Argel laud San Antonio, procedente de id., de 26 ton., pat. Guillermo Pajol, con 4 mar., frutos y efectos.

Para Sthora laud San Antonio, procedente de id., de 27 ton., pat. José Martí, con 5 mar., 1 pas., vino y efectos.

Dia 15.

Para Bona laud San Antonio, procedente de id., de 46 ton., pat. Jaime Monserrat, con 8 mar., vino y esf.

Para Marsella laud Belisario, procedente de id., de 76 ton., pat. Juan Pujol, con 7 mar., vino y esf.

Para Villanueva javeque Dolores, procedente de id., de 95 ton., pat. Bartolomé Alemany, con 9 mar., harina y esf.

Para Mahon laud Alcon, procedente de id., de 34 ton., pat. Domingo Seguí, con 5 mar., 1 pas., vino y efectos.

PAQUETE DE VAPOR



EL MALLORQUIN.

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el lunes 16 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

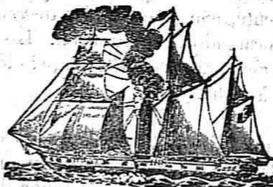
Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 4, cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa 5 duros.
Idem de proa 2
Sobre cubierta 1

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL



REY D. JAIME I,

al mando de su capitan D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

VALENCIA Y BARCELONA

el martes 17 de los corrientes á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 11.



Para Barcelona saldrá el miércoles 18 del corriente la fragata cliper *Margarita*, de 1050 toneladas, al mando de su capitan D. Marcos Mateu. Dicho buque admite pasajeros para el mencionado punto, á los cuales se les dará un espléndido y esmerado trato mediante dos pesos diarios. Lo despachan los señores Ferragut y Hermano, calle de Carasas.

Anuncios particulares.

PÉRDIDA.—Habiéndose perdido en la noche del jueves un perrito de los llamados *americanos*, se dará una buena gratificacion á la persona que habiéndolo encontrado se sirva entregarlo en la casa del general Pastors, calle de los Angeles, núm. 23, quedándole ademas sumamente agradecidos.

ALQUILERES.—En el término de Establiments, llamado la Punta, está para arrendar una casita de recreo, con derecho de agua de aljibe y demas comodidades: informarán en la calle de *Viridango*, casa zaguan llamada del médico Pelegrí.

VENTAS.—Hay de venta un predio en paraje muy sano y alegre en Orient, sufragáneo de Buñola; que se vende á voluntad de sus dueños. En esta imprenta darán razon.

AL PÚBLICO.

Se vende á voluntad de su dueño una pieza de tierra plantada de almendros, situada en el término de esta ciudad, junto al predio *Son Castelló*, de estension de unas veinte y seis coarterradas, poco más ó ménos. La persona que desee adquirir esta propiedad podrá acudir á D. Antonio Roselló y Danús, quien les pondrá en comunicacion con su dueño para el ajuste del precio.

En la tienda de comestibles, núm. 9, frente *can Sirerol*, calle del mismo nombre, se ha recibido bacalao primera calidad de las clases y precios siguientes:

Escocia á 14 cuartos, y por arrobas á 8 pesetas.

Islan á 14 cuartos.

Anchova grande de la Coruña, sazonzada, á un cuarto una.

En la misma tienda se fabrica chocolate sin mezcla alguna colorante, á 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 15 sueldos la libra, cada uno de por sí superior en clase. Para mejor seguridad de los compradores todo el chocolate va marcado con la inicial A. en los extremos de la libra, y el número del precio en todas las demas pastillas del centro.

Horticultura.

BARATURA.

Véndense árboles frutales de todas calidades ingertados, al precio de 4 á 5 rs. vn. la pieza, segun la calidad y la fuerza. Ademas hay fresas y claveles listados: se despachan en la calle de San Miguel, frente el convento de Santa Catalina de Sena, número 34.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 185 para el 14 de marzo.

Se pondrá en escena la ópera en tres actos del maestro José Verdi, titulada

LA TRAVIATA.

A las siete y media.

Nota. El domingo próximo se pondrá en escena el gran drama en 4 actos, titulado *La Mendiga* cuyo protagonista está á cargo de la eminente primera actriz D.ª Carlota Gimenez.

Funcion 186 para el 15 de marzo.

Se pondrá en escena el drama en 4 actos refundido del frances por los señores Corona Bustamante y Yalladares y Saavedra, titulado:

LA MENDIGA.

Dirigida por el señor Lugar, tomando parte la primera actriz señora Jimenez y resto de compañía. Dando fin con el baile en un acto

El jardin fantástico.

A las siete y media.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.